



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Radicado N°	0536840890012019-00182-00
Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Accionante	OSCAR JARAMILLO CELIS
Demandado	WILLIAM DARIO BOTERO RESTREPO
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS
A.S.C. N°	2021-00041

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que no se presentaron objeciones a la liquidación de crédito y costas practicada por el despacho, es procedente impartirle aprobación legal a las mismas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 447 del código general del proceso se ordena la entrega de los dineros consignados y abonados en la liquidación del crédito a la parte actora, para lo cual se libraré orden de pago con destino al banco agrario de Colombia a fin de ser entregado al señor OSCAR JARAMILLO CELIS los dineros consignados en su favor.



Firmado Por:

LINA MARIA NANCLARES VELEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE JERICÓ-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00835a5bad52a9187a102f6c266c7af76d3965e5f067940d3638dbf76e0737f5

Documento generado en 17/03/2021 08:32:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>